



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1893.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ELECCIONES MUNICIPALES

En Boletín EXTRAORDINARIO, correspondiente al 23 del actual, se convocó á elecciones municipales, entre otros, al Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, por haber sido declaradas nulas, por acuerdo de la Comisión provincial, las celebradas en 19 de Noviembre último; pero como quiera que por varios vecinos del mismo Ayuntamiento se halla entablado oportunamente el correspondiente recurso, para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, he acordado dejar sin efecto dicha convocatoria, en lo que al expresado Ayuntamiento de Laguna de Negrillos se refiere.

Lo que se publica en este Boletín EXTRAORDINARIO, para el debido conocimiento.

León 30 de Diciembre de 1893.

EL GOBERNADOR,

Saturnino de Vargas Machuca.

Secretaría.—Negociado 1.º

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, tendrán muy en cuenta lo prevenido en el art. 25 de la ley Electoral, de 8 de Febrero de 1877, sin que á su cumplimiento, en primero del entrante mes de Enero, se oponga la Real orden de 2 Julio de 1880, que en manera alguna puede derogar el precepto de una ley.

León 30 de Diciembre de 1893.

EL GOBERNADOR,

Saturnino de Vargas Machuca.

Imprenta provincial.